



INSTITUTO  
SALVADOREÑO  
DE PENSIONES

## ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN DE VIAJES

En las oficinas del Instituto Salvadoreño de Pensiones, a las ocho horas del veinte de octubre de dos mil veintitrés, la infrascrita Oficial de Información del Instituto Salvadoreño de Pensiones, HACE CONSTAR QUE:

De conformidad al Artículo 10 numeral 11 de la Ley de Acceso a la Información Pública los entes obligados, de manera oficiosa pondrán a disposición del público la información concerniente al listado de los viajes internacionales autorizados y financiados con fondos públicos.

Luego de realizar los trámites internos para recabar y difundir la información a la que se refiere la disposición legal *supra* referida; se hace del conocimiento del público que los funcionarios del Instituto Salvadoreño de Pensiones no realizaron viajes internacionales sufragados con fondos públicos en el período contemplado del julio a septiembre 2023.

En fe de lo anterior, se firma la presente para los efectos correspondientes.



Margareth Antonia Meza Sandoval  
Oficial de Información  
Instituto Salvadoreño de Pensiones